



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00232587- -UNC-ME#SPF

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que al orden 11 el Área de Planificación Institucional Estratégica solicita autorización para llamar a concurso cerrado interno dos cargos docentes de la categoría Tres, agrupamiento Técnico-Profesional (Cód. 3663/4A), uno para la Dirección de Control de Obras y otro para la Dirección de Estudios, Programas y Proyectos de la Subsecretaría de Planeamiento Físico; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta el pedido en la urgente necesidad de reorganizar la planta de personal y cubrir las funciones propias de dichos cargos en esas Direcciones;

Que la Subsecretaría de Planeamiento Físico cuenta con dos cargos vacantes de esa categoría y de diferentes agrupamientos, producto de sendas renunciaciones por jubilación de los ex agentes Nora Cristina Pereyra (Leg. 26.502) y Juan Domingo Toledo (Leg. 30.225), según consta en los órdenes 3 y 4;

Que, a tales efectos, pergeña un anteproyecto de modificación de presupuesto en su planta de personal docente para adecuar el agrupamiento de dichos cargos vacantes a las necesidades del servicio;

La informativa de la Dirección de Planta de Personal del orden 15 en la que ratifica la mencionada vacancia;

Que al orden 17 la Dirección General de Presupuesto eleva, junto con informe de orden 18, el pertinente proyecto de modificación de planta de cargos de la Subsecretaría de Planeamiento Físico creando los cargos a concursar;

Lo expresado por el Área de Gestión Institucional al orden 21 y por la Secretaría de Gestión Institucional al orden 22;

Por ello, teniendo en cuenta las previsiones del Decreto 366/06 y de la Ord. HCS 7/12 y en uso de las atribuciones que le delega la Res. HCS 352/95,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación de planta de cargos de la Subsecretaría de Planeamiento Físico que da cuenta la planilla del orden 17, la cual conforma el anexo único de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que la presente modificación en la planta de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley de Educación Superior 24.521 y que la dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible en Inciso 1 "Gasto en Personal", Fuente de Financiamiento 11 "Contribución del Gobierno Nacional".

ARTÍCULO 3°.- En virtud de lo dispuesto en los artículos que anteceden, autorizar a la Subsecretaría de Planeamiento Físico a llamar a concurso cerrado interno para la cobertura de sendos cargos docentes de la categoría Tres, agrupamiento Técnico-Profesional (Cód. 3663/4A) para las Direcciones de Control de Obras y de Estudios, Programas y Proyectos.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la Subsecretaría de Planeamiento Físico a designar, con ajuste a lo dispuesto por el Art. 30 del Dec. 366/06 y Ord. 7/12, el tribunal que entenderá en el concurso referido en el artículo que antecede, como así también a cumplimentar los demás aspectos contemplados en la citadas normas.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.